

LA ESTRUCTURA DESDE EL PUNTO DE VISTA LINGÜÍSTICO

Ambrosio Rabanales
Universidad de Chile

El autor se propone –como lo indica el título de este trabajo– mostrar cómo entiende el lingüista el concepto de *estructura*, fundamento del estructuralismo lingüístico. Para esto, presenta primero una definición muy detallada de este término, y luego analiza, con numerosos ejemplos, cada uno de los contenidos de esta definición, considerando aspectos fonológicos, léxicos, semánticos, morfosintácticos y grafemáticos de la lengua española. Finalmente, señala la diferencia que hay –o que debería haber– entre *estructura* y *sistema*, términos que algunos emplean como sinónimos.

(The purpose of the author –as suggested by the title of the article– is to discuss the concept of *structure* as a basic one in structuralism. To achieve this, the author reviews a definition of the term and analyzes, through examples, the implications of such definition considering phonological, lexical, semantic, morphological, syntactic and graphemic aspects of the Spanish language. Finally, the author stresses the difference between *system* and *structure*, which are sometimes used as synonyms).

1. ORIGEN

El término *estructura* está documentado en español ya en 1580, según Corominas (1967, s.v. *construir*). Deriva del latín *structūra* ‘construcción, arreglo, disposición’, forma procedente de *struĕre* ‘amontonar, construir’. De gran productividad, la misma raíz se encuentra en *construir* (‘con-formar’, ‘dar forma’), *destruir* (‘des-estructurar’, ‘de-formar’), *instruir* (‘in-formar’), *obstruir* y sus numerosos

derivados; y de *estructura*, por su parte, se han originado *subestructura*, *superestructura*, *estructurar*, *estructural*, *estructuralista*, *estructuralismo*, etc.

2. SINÓNIMOS

Como sinónimos se emplean *forma* (interior), *configuración*, *modelo*, y hasta *sistema*; en alemán *Gestalt* y en inglés *pattern*. El término alemán se ha generalizado en español a partir de la Gestaltpsychologie (1891) o Psicología de la forma, de donde “gestaltismo”, teoría de la percepción que se opone al asociacionismo atomista, característico también de la lingüística preestructuralista, o presaussuriana.

3. DEFINICIÓN

Una estructura es un conjunto organizado de elementos formales tal que es apprehendido (percibido, vivido) como **un todo** antes que los elementos que lo forman, y en que el valor de cada uno de estos depende del valor de todos los demás y del valor del conjunto como tal, por lo cual cada uno es lo que es solo por esta doble relación. Se trata, entonces, de un conjunto cerrado de elementos doblemente dependientes, comprometidos en una red de relaciones internas opositivas recurrentes. Por lo mismo, el conocimiento del todo (y de las leyes que lo rigen) no puede inferirse del conocimiento separado de los elementos que lo constituyen.

Esta definición, válida para toda estructura, sea biológica, física, química, psicológica, sociológica, etc., lo es también para la estructura lingüística, puesto que toda lengua es una estructura, y un sistema en equilibrio inestable.

4. COMENTARIOS A MODO DE COROLARIO

4.1. Como conjunto organizado, u orgánico, la estructura es una **resultante**, en el sentido que la mecánica le da a este término; se opone, pues, al conjunto aditivo, como la suma aritmética (donde solo es pertinente lo cuantitativo), o las personas yuxtapuestas en un bus o en un ascensor, o un montón de sandías en una frutería, etc., donde la copresencia de los elementos del conjunto (conjunto abierto) no obedece a ningún tipo de relación cualitativa intencional.

Así, los fonemas, o grafemas en el caso de la escritura, o los elementos morfosintácticos o léxicos, no son simplemente un cúmulo de cosas, o un conjunto aditivo, sino subestructuras de la macroestructura que es la lengua. Es erróneo, por lo tanto, creer que su vocabulario es simplemente una colección de palabras dispuestas alfabéticamente en un diccionario, donde sí constituyen un conjunto

lingüísticamente inorgánico, ordenado solo, y de modo muy convencional, desde un punto de vista grafemático. Por esto, la inclusión, propuesta recientemente, de las palabras que comienzan por *ch*, bajo la letra *c*, o de las que empiezan por *ll*, bajo la letra *l*, no altera en nada la estructura léxica de nuestra lengua; solo se modifica la estructura que el diccionario español ha tenido por muchos años.

4.2 Al aprehender el todo antes que sus partes, la percepción posterior de estas es consecuencia del análisis –consciente o inconsciente– del todo. Se oye una melodía sin que se tenga conciencia de las notas que la forman; solo el músico, posteriormente, puede decirnos, previo un análisis, cuáles son estas y cómo están organizadas. El usuario de la lengua, por su parte, al individualizar una serie de fonemas en un continuo fónico, lo hace también como resultado de la desestructuración de este continuo después de haberlo experimentado como un todo en su práctica idiomática. Pero incluso el mismo **fonema**, parte de un continuo, se aprehende como una totalidad, como una unidad, y el conocimiento que el especialista tiene de los **rasgos fónico-articulatorios distintivos** relevantes o pertinentes: **femas**, que constituyen su estructura, es consecuencia, otra vez, del análisis que se hace de ese todo cuando aparece en un juego de oposiciones (4.6) o cuando se aplica el método o prueba de la conmutación, con la cual se debe demostrar si la sustitución de un elemento por otro en el plano de la expresión (significante) ocasiona o no una distinción en el plano del contenido (significado), pues solo en el primer caso los conmutantes son fonemas, esto es, esquemas mentales fónicos que determinan el significado de una palabra mediante ese conjunto cerrado de rasgos distintivos que se dan simultáneamente.

Otro tanto ocurre en el **nivel semántico**: el significado de *silla*, p.e., es una estructura conformada por los siguientes **rasgos semánticos distintivos** o **semas**, que en conjunto constituyen el **semema** del plano del contenido de *silla*: ‘mueble’, ‘para sentarse’, ‘con patas’, ‘con respaldo’, ‘para una persona’; son los que, con mayor o menor precisión, aparecen en la definición de este término. Por otra parte, ‘mueble’ y ‘para sentarse’ son los semas del semema de *asiento*, hiperónimo (4.11) de *silla* (Cp. Pottier, 1964: §2, 23).

Esto muestra que en toda estructura las unidades funcionales son subestructuras analizables sin residuo en elementos diferenciadores: los rasgos distintivos.

Los **femas** y **semas** son los constituyentes mínimos de la palabra, pero esta es vivenciada también después de la frase, como parte de esta, y esta, a su vez, después del discurso, como formante suyo; recuérdese que las primeras unidades léxicas del niño son palabras-frase. Aún hoy hay personas poco instruidas que no tienen una clara percepción de la palabra oral, pues cuando las escriben las juntan o segmentan arbitrariamente; ¿pero acaso no les ocurre lo mismo a las personas cultas con expresiones como *talvez*, *sin embargo*, *entretanto*, etc., que deberían escribirse siempre en una unidad gráfica (una palabra)? El problema se

acentúa cuando “canónicamente” hay que escribir en 2 palabras *a los* y *de los*, pero *al* y *del* en 1, o, por ejemplo, *me lo dijo* en 3 y *díjomelo* en 1, o *medio ambiente* en 2 y *medioambiental* en 1. Es obvio que nuestro sistema ortográfico no está adecuadamente estructurado.

4.3 Al constituir una **red de relaciones internas**, el todo, la estructura, es mayor que la suma aritmética de sus partes, pues a estas hay que agregar tales relaciones. En un conjunto aditivo, en cambio, el todo es igual a la suma de sus partes. Un ejemplo lingüístico: el sentido de un enunciado como *Nuestra academia sesiona cada quince días*, no es la mera suma de lo que significa cada una de las palabras que lo constituyen, sino una resultante combinatoria, puesto que si decimos con las mismas palabras *Cada academia nuestra sesiona quince días*, el sentido del conjunto ya no es el mismo, y ello porque las relaciones entre sus componentes son distintas.

4.4 De aquí se desprende igualmente que la estructura, por ser un **conjunto organizado**, es también un **conjunto ordenado**, de modo que, al revés de lo que sucede con un conjunto aditivo, el orden de los factores –como ya lo hemos visto– sí altera el producto: mientras $3+2$ significa lo mismo que $2+3$, $l+o+s = los$, no significa lo mismo que $s+o+l = sol$, ni *una vieja amiga*, que *una amiga vieja*, o *Compro ropa usada de señora*, que *Compro ropa de señora usada*. Si bien un par de expresiones como *una hermosa mañana* y *una mañana hermosa* poseen igual significado denotativo, desde el punto de vista connotativo son diferentes: en el primer caso, con la anteposición de *hermosa*, “se siente” más emotiva, más subjetiva la calificación. Ninguna reordenación textual, por simple que parezca, resulta anodina, por lo menos desde el punto de vista expresivo o estilístico. Una estructura depende, pues, entre otros factores, de la **disposición interior** en que se hallen sus constituyentes.

Aunque es cierto, como se dijo, que en enunciados del tipo de *una hermosa mañana* la permutación o transposición de sus unidades léxicas no las afecta semántica ni sintácticamente (sin variar el significado, *mañana* permanece como sustantivo, y *hermosa* como adsustantivo), hay casos (no muchos) en que esto no es así: en *un rey niño*, p.e., *rey* significa ‘persona’ y es sustantivo, y *niño* significa una cualidad (‘infantil’) y es adsustantivo; en cambio, en *un niño rey* sucede todo lo contrario, produciéndose de este modo, por la simple variación de la disposición de sus elementos, dos estructuras diferentes.

El orden (distribución) es igualmente crucial en el **nivel fonemático** –como ya se adelantó– puesto que de él depende en gran medida el significado del término que unos mismos fonemas configuren, además, por cierto, de cuales sean estos fonemas. Así, con los cuatro siguientes: /a,o,k,s/, se han construido (estructurado) en español al menos estos 9 términos: *caso*, *cosa*, *caos*, *coas*, *saco*, *soca*, *asco*, *osca*, *ocas*. Todavía, según un cálculo factorial, pueden formarse teóricamente 15 más, pero algunos (p.e. /’skao, ’skoa, a’osk, o’ask/) son

imposibles por la estructura fonológica de nuestra lengua, mientras siga siendo como es. Se comprueba, pues, una vez más, que la forma o estructura es consecuencia de la manera en que las partes se encuentran dispuestas en el conjunto; por lo tanto, si cambia la disposición (distribución) cambia la forma.

Esto mismo se aprecia en el **nivel grafemático**; p. e. dentro del conjunto <b,d,p,q> (cuyos constituyentes son una línea y un círculo), donde, además del hecho de que la línea, recta y vertical, preceda al círculo (<b, p>) o lo siga (<d,q>), interviene el que la línea esté orientada hacia arriba (<b,d>) o hacia abajo (<p>q>) de este. Así pues, por lo primero se opone a (o distingue de) <d>: <bote/dote>, y <p> se opone a <q>: <puedo/quedo>, y por lo segundo, se opone a <p>: <bote/pote>, y <d> a <q>: <duermes/quermes>. El disléxico, como se sabe, tiene a veces dificultad para discriminar los rasgos distintivos (**gremas**) de estos grafemas.

4.5 Se sabe que un término considerado fuera de todo contexto y situación, es decir, desligado de una estructura, sólo posee **significados virtuales** (posibles), los que se actualizan una vez que dicho término pasa a integrar un enunciado, dependiendo cada uno de tales significados de cómo el enunciado se encuentre estructurado: por *cabeza*, para dar un ejemplo, se entienden diferentes cosas en cada una de las siguientes expresiones:

“Me duele la cabeza”

“Tu amigo tiene mala cabeza”

“Dame otro clavo: se quebró la cabeza”

“¿Quién iba a la cabeza?”

O bien en locuciones como *cabeza de puente*, *cabeza de playa*, *cabeza de ajo*, *cabeza de turco* y un largo etcétera. Así, de polisémico virtual, o en potencia, el término pasa a ser monosémico actual, o en acto, salvo que se produzca un caso de ambigüedad o doble sentido, como p.e. en *El pobre perdió la cabeza*. Entonces, el significado de las unidades léxicas o el sentido de un enunciado ya no es sólo una cuestión de orden, sino que depende también de la índole de las unidades que en cada caso se relacionan con la que permanece invariable en cuanto a su significante (*cabeza* en los ejemplos), es decir, del **contexto**.

El hecho de que el significado en acto de un término esté subordinado al contexto, prueba que depende de un conjunto organizado o, lo que es lo mismo, de una estructura; en este caso, lingüística. Si en cambio (o además) está subordinado a una **situación**, como es lo propio en el hablar, entonces depende (o depende también) de una estructura extralingüística: *operación*, p.e., tiene significado diferente entre matemáticos, financistas, médicos y militares cuando hablan de su propio quehacer.

4.6 En toda relación opositiva los elementos que se oponen tienen una misma **base de comparación**, es decir, un conjunto de rasgos comunes, y cada

elemento se distingue (es identificable) por aquel o aquellos que lo oponen a todos los demás elementos de su subestructura, los **rasgos distintivos**, llamados así, justamente, porque permiten distinguir por sí solos una entidad de otra desde algún punto de vista. De este modo, cada constituyente de una lengua es lo que decimos que es porque no se identifica con ningún otro constituyente suyo, lo que, por lo demás, parece obvio. Por ejemplo, /b/ es un fonema porque no siendo nasal se opone a /m,n ŋ/, como en |'kaba/ 'kama, 'kana, 'kaja |, términos que significan cosas diferentes debido exclusivamente a las consonantes indicadas (por lo cual precisamente son fonemas). Por no ser áfono se opone a /p,f,s/ etc., como en |'rriba/ 'rrifa, 'rrisa |; por no ser dental, palatal ni velar, se opone a los fonemas dentales, palatales y velares, como en |'bala/ 'tala, 'tʃala, 'kala |. En suma, los rasgos distintivos (funcionales) de /b/ resultan ser, considerados positivamente, su carácter oral (oralidad), sonoro (sonoridad) y bilabial (bilabialidad).

Por oposición también se puede llegar al convencimiento de que una palabra que a primera vista parece un solo signo lingüístico, resulte ser una estructura bastante compleja por estar constituida por más de un signo: *hermosísimo*, p.e., contiene 1) el signo cero (\emptyset) de número singular, implícito, por oposición a -s, explícito, de *hermosísimo-s*, signo de pluralidad; 2) -o, signo de género masculino por oposición a -a de *hermosísima*, signo de género femenino; 3) -ísimo-, sufijo que significa 'en grado superlativo', frente a la ausencia de este formante en *hermos- \emptyset -o*, donde \emptyset significa 'en grado positivo', y 4) el signo *hermos-*, que posee el significado básico de la palabra *hermosísimo*, en oposición, p.e., a *fe-* de *feísimo*; en suma: 4 signos mínimos o **monemas**: *hermos-ísimo-o- \emptyset* . Otro ejemplo: *cantábamos* se describe como 'primera persona plural' (-mos) del 'pretérito imperfecto del indicativo' (-ba-) de la 'voz activa' (- \emptyset , por ausencia de *ser*) del 'verbo *cantar*' (*cant-*), de la 'primera conjugación' (-a-); en total, un **supersigno** formado por cinco **subs signos**: *\emptyset -cant-á-ba-mos*. Nótese que por sincretismo -mos significa a la vez 'persona' y 'número', y -ba, 'tiempo', 'aspecto' (imperfectivo) y 'modo'. Por cierto, las **oposiciones** en una lengua son **recurrentes**, pues las mismas se presentan en muchos casos, lo que constituye una característica más de la estructura. De este modo, con una cantidad limitada de unidades, en la lengua se originan numerosas subestructuras.

La postulación del **signo cero** (\emptyset) es uno de los grandes aportes de la lingüística estructural (descriptiva) al análisis de la lengua; opera siempre en una oposición binaria (entre dos miembros) como signo implícito no catalizable contrapuesto a un signo explícito de la misma clase, como en nuestros ejemplos - \emptyset -s, - \emptyset -/ísimo-, o bien, un caso más entre muchos, \emptyset /no, donde el primero significa 'afirmación', y el segundo, 'negación' (\emptyset *lo conozco* / *no lo conozco*). Está claro, pues, que la ausencia de un signo explícito puede funcionar también como signo.

A juzgar por el signo cero, no todos los constituyentes de una estructura (forma interior) afloran a la superficie, pues, como se ha visto, algunos no lo hacen

nunca (como el mismo \emptyset), y otros, los más, suelen estar implícitos y solo son explicitables bajo ciertas condiciones; es lo que acontece con los signos de género en español, -o, -a, de los **nombres terminados en consonante**: así como en *cielito*, p.e., -it- se halla intercalado entre *ciel-* y -o (*ciel-it-o*), del mismo modo en *arbolito* lo está entre *árbol-* y -o (*arbol-it-o*) debido a que esta desinencia se encuentra implícita en *árbol (o)* –forma parte de su estructura latente– y su explicitación la condiciona la presencia de un sufijo (en nuestro ejemplo, -it-). Otro tanto se advierte si comparamos *Carmel-it-a*, con -a patente en *Carmel-a*, y *Raquel-it-a*, con -a latente en *Raquel(a)*. En consecuencia, *cieloy árbol, Carmela* y *Raquel*, son, en cada pareja, diferentes en la **estructura patente**, pero iguales en la **estructura latente**, con respecto a la desinencia genérica, lo que se comprueba mediante el **método de la interpolación**.

Distinto comportamiento con respecto a estas desinencias, por poseer otro tipo de estructura, tienen términos calificativos como *fácil, ágil, mejor, menor, bribón, tragon*, puesto que la interpolación de un sufijo revela la existencia en su estructura latente tanto de -o como de -a: *facil-ísim -{o, a}*, *mejor-cit -{o, a}*, *bribon-zuel -{o, a}*, *tragon-az -{o, a}*, (los cuales permiten presuponer las estructuras *fácil(o, a), mejor(o, a)*, etc.), frente a, digamos, *rar -{o, a}*, *clar -{o, a}*, con ambos signos genéricos explícitos.

Estructuralmente diferente es asimismo el caso de los **calificativos terminados en -e**, como *suave, leve, triste*, pues, no obstante tener patente la desinencia de género, no se revela de qué género se trata, ya que, siendo bigéneros o dígenos, pueden ser tanto masculinos (*cabello suave*) como femeninos (*piel suave*); esto quiere decir que tales términos llevan implícitas las desinencias -o y -a, las que se explicitan también mediante la interpolación de un sufijo (*cabello suav-ísim-o, piel suav-ísim-a*), sustituyendo a -e, desinencia bivalente.

Es igualmente frecuente en español que el **sujeto** de una proposición no aflore a la superficie cuando la estructura del predicado (mediante el verbo) lo implica claramente en virtud de la concordancia de persona y número, del contexto o de la situación, como acontece, sobre todo, con *yo* y *tú*, que usualmente permanecen tácitos o elípticos por ser los únicos sujetos posibles de un predicado cuyo verbo esté en primera o segunda persona singular, respectivamente ((*yo*) *lo conozco*, (*tú*) *lo conocerás*). Su explicitación (*yo lo conozco, tú lo conocerás*) siempre constituirá un caso de redundancia denotativa, pero de valor connotativo o estilístico. La **concordancia** y la **elipsis** son, pues, fenómenos estructurales. La concordancia nominal, por lo general redundante, como cuando decimos, p.e., *La hija enfermera está casada*, donde la condición de ‘mujer’ de la persona aludida está señalada 4 veces mediante la desinencia -a de los constituyentes nominales (y otras 5 se dice que es ‘una sola’), ya no lo es tanto en enunciados del tipo

- (1) El reglamento de educación deseado
- (2) El reglamento de educación deseada

donde la **concordancia** cumple una **función distintiva** al permitir distinguir dos estructuras diferentes, puesto que lo deseado en (1) se refiere a *reglamento de educación*, y en (2), solo a *educación*.

Es sabido que la relación existente entre lo que se piensa cuando se elabora un enunciado y la forma perceptible de este (fonemática o grafemática) ha inducido a los estructuralistas generativistas transformacionalistas a postular para la lengua dos tipos de **estructura**: una **de profundidad** (latente), que determina el significado de un enunciado, y otra **de superficie** (patente), que representa la forma fonemática o grafemática interpretable de aquella, producida mediante la aplicación de reglas de transformación. Como puede verse, tales lingüistas son doblemente estructuralistas, por lo que la oposición terminológica, lamentablemente frecuente, “estructuralismo/generativismo”, es errónea. Ambas configuraciones se ilustran muy bien cuando un enunciado es ambiguo, es decir, disémico, como ocurre si se dice, p.e., *El asesino de tu hermano... tiene que ser castigado*, pues tal estructura de superficie puede ser el resultado de una transformación basada en una de estas dos estructuras de profundidad (o dos maneras distintas de pensar):

- (1) “El que asesinó a tu hermano...”
- (2) “Tu hermano es un asesino...”

4.7 En el conjunto de oposiciones de la lengua, en determinados contextos una puede dejar de funcionar, de producirse, es decir, **se neutraliza**. Es lo que ocurre en el **plano fonológico**, p.e., entre los fonemas /n/ y /m/ cuando contextualmente el primero precede al segundo, ya que en tal caso /n/ se realiza, con frecuencia, mediante un alófono (variante fónica) que coincide con un alófono de /m/: [im'meɲʂo], lo mismo que ante /p/: [kom'paðre], representable grafemáticamente tanto como <con padre> que como <compadre>, y ante /b/: [kom'bate], ya sea que se escriba <con bate> o <combate>; es decir, que la oposición | n/m |, que se da, p.e., en | 'kana/ 'kama |, no puede llevarse a cabo cuando /n/ precede a una bilabial, ya que en tal posición la realización espontánea de /n/ siempre se confundirá con la de /m/.

La neutralización, también entre fonemas, se origina igualmente cuando, por exigencias estructurales, dos fonemas que se oponen en determinadas circunstancias, en otras no pueden hacerlo por no aparecer en el mismo lugar de una expresión. Es lo que pasa, otra vez, entre /n/ y /m/, ahora en final de palabra, pues no hay dos que se opongan solo por estos fonemas en tal posición, o entre /r/ y /rr/, que se oponen entre vocales (| 'karo/ 'karro |), pero no en posición inicial de palabra, donde solo es posible /rr/ (/rrama/), ni en posición final, donde no se da sino /r/ (/ko'lor/), ni después de las consonantes /l,n,s/, donde únicamente ocurre /rr/ (/alrede'dor, en'rredo, desrati'tar/), razones

por las cuales este fonema se representa grafemáticamente con <rr> solo en posición intervocálica. La función fonemática, pues, como toda función lingüística, es contextual, por ser estructural.

También tiene lugar la neutralización en el **nivel grafemático trascendente**, lo que sucede cuando la relación “grafema-fonema” no es biunívoca, fenómeno bastante frecuente en español, y causa fundamental de muchos errores ortográficos: <j> y <g>, p.e., que se oponen fonemáticamente (representan fonemas diferentes) ante <a,o,u> (<jarra/><garra>), dejan de hacerlo cuando preceden a <e,i> (<jeme-gema>), y dentro de una **grafémica inmanente** (en que al grafema se lo enfoca independientemente del fonema), la oposición se neutraliza cuando una misma palabra se escribe con <j> o con <g> (<hējira, jenízaro, jibaltareño, jigote>), dejando estos grafemas, en tales casos, de ser semánticamente distintivos, como lo son, p.e., en las oposiciones <jira/gira; injerir/ingerir>, etc. Por su parte, la oposición “**mayúscula / minúscula**”, que permite distinguir, digamos, entre *Salí con Rosario* y *Salí con rosario*, o entre *La concepción es cosa seria* y *La Concepción es cosa seria*, etc., deja de producirse en posición inicial absoluta (cuando el grafema encabeza un escrito o inmediatamente después de punto), pues en ambos casos solo es posible, ‘canónicamente’ hablando, usar mayúscula.

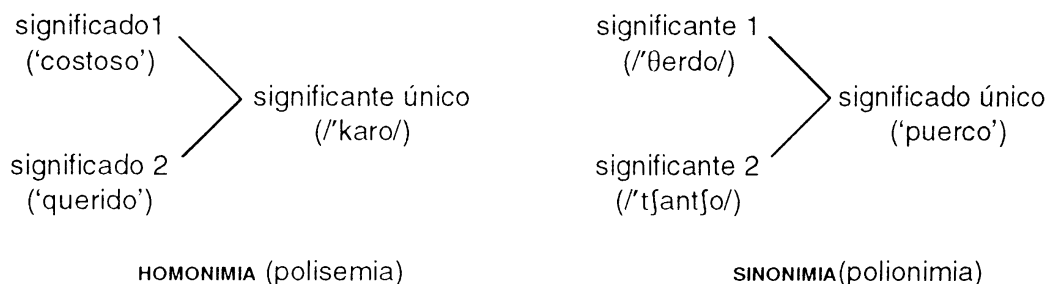
Fenómenos de neutralización se originan igualmente en el **nivel morfosintáctico**; es lo que sucede cuando deja de darse, p.e., la oposición “**masculino / femenino**”, como en el caso de los adstantivos que en la estructura patente tienen la desinencia genérica -e (*suave, amable, pobre*), como lo adelantamos más arriba (4.6), o la oposición “**singular / plural**” mediante la oposición “-ø/-s”, como acontece con los llamados “pluralia tantum” y “singularia tantum”, es decir, términos que sólo ocurren en plural (*gafas, tenacillas, nupcias, víveres, exequias*) o sólo en singular (*caos, sed, salud, nada*), respectivamente. Con el tiempo han venido perdiendo su calidad de “pluralia tantum” varios nombres de objetos formados por dos piezas simétricas (motivadoras de la pluralidad gramatical), como *tijeras, tenazas, pinzas, alicates, pantalones, calzones, calzoncillos*, pues con frecuencia se usan en singular, permitiendo así su oposición con el plural: *tijera-ø / tijera-s*, etc.

Otra neutralización morfosintáctica se origina al dejar de oponerse, dentro de un mismo modo verbal, **dos tiempos diferentes**, como sucede con la forma verbal (aloflexo) de la primera persona plural del presente de indicativo y la de la misma persona y número del pretérito perfecto simple de los verbos (flexemas) de la primera y tercera conjugación: (hoy / ayer) *cantamos* y *partimos*, p.e. (frente a *canto / canté; parto / partí*, etc.), lo que no pasa en la segunda conjugación: *tememos / temimos*. O bien, cuando la desinencia verbal deja de ser distintiva con respecto a la **persona gramatical**, que es lo que ocurre con algunas formas del presente de subjuntivo (yo, Ud., él *cante, tema, parta*), fenómenos ambos conocidos como casos de sincretismo.

Por otra parte, lo frecuente en la lengua es que los **significantes** de dos signos cualesquiera se opongan por el significado que conllevan; cuando esto no sucede se produce también una neutralización, dejan, al relacionarse, de ser fonológicamente (semánticamente) distintivos; es el caso, p.e., de los significantes /'θerdo/ y /'tʃantʃo/, pues ambos, si bien se oponen a significantes como /ka'baɫo, 'baka, 'burro/ etc., por significar lo mismo no pueden oponerse entre sí. Es lo que sucede igualmente con /interro'gar/ y /pregun'tar/, y, en general, con los **sinónimos** estrictos.

También es lo habitual que los **significados** de dos signos cualesquiera se opongan mediante los significantes que los ponen de manifiesto; pues bien, cuando esto no se lleva a cabo, se trata, otra vez, de una neutralización, como ocurre, p.e., con los significados 'costoso' y 'querido', que aunque se oponen a través de los significantes /kos'toso/ y /ke'rido/, no pueden hacerlo con los significantes /'karo/ y /'karo/, con que también se pueden expresar tales significados, obviamente por ser idénticos; esto impide igualmente que puedan oponerse los términos *caro* y *costoso*, o *caro* y *querido*, por ser sinónimos, como los del párrafo anterior. Lo que pasa con *caro* es lo que acontece con todos los **homófonos** (y **homógrafos**), cuyos significantes son polisémicos, es decir: aptos para manifestar más de un significado; por esto mismo, una expresión como *mi cara amiga* es anfibológica o equívoca.

Como habrá podido advertirse, en los dos casos de neutralización señalados esta se origina cuando la relación "significante - significado" de los signos en cuestión no es biunívoca (de un miembro con solo otro miembro y de este sólo con aquel), sino multívoca (de uno con más de uno):



En ambos casos (y en toda neutralización), se trata de una falla (imperfección) de la estructura.

4.8 En un conjunto ordenado, el **orden** puede ser **fijo** o **variable**. Cuando, según las exigencias de la estructura de una lengua, el orden en que deben disponerse sus elementos al elaborarse un enunciado es **fijo**, como acontece en español con el empleo del artículo, los numerales cardinales en función adyuntiva, la preposición, etc., que siempre preceden al sustantivo con que se construyen (*las casas, unas casas, dos casas, con casas*) o el adverbio *no*, que

siempre en un sintagma precede al verbo (*no sabe, no lo sabe*), tal orden no tiene rendimiento estilístico, justamente porque no hay alternativa, no hay dónde escoger. Pero como la sintaxis española es muy flexible, son muchísimo más los casos de orden variable, o, lo que es lo mismo, los casos de estructura lábil que los de estructura estable.

4.9 Al depender el **valor** de un elemento del valor de los demás del conjunto y del de este como tal, ningún elemento tiene el mismo valor en estructuras diferentes. Ahora bien, como cada lengua posee la suya propia, unidades que pudieran parecer coincidentes entre ellas, no son tales, pues no se comportan de la misma manera en cada una: las vocales /a,i,u/ de nuestra lengua, p.e., no son los mismos tres **fonemas** /a,i,u/ de, digamos, el árabe clásico, por cuanto en este no se pueden oponer a /e,o/, inexistentes, como en cambio es posible hacerlo en español | 'pasa/'pesa/'posa | , | 'pira/'pera/'pura |). Del mismo modo, aunque en árabe hay /b/, pero no /p/, nuestra /b/ tampoco coincide con aquella, pues la árabe mal se la puede oponer a /p/, como en español | 'bala/'pala; abo'kar/ apo'kar |). En estas dos lenguas solo puede afirmarse, pues, en el mejor de los casos, que /a,i,u,b/ son sonidos iguales, pero no los mismos fonemas, elementos funcionales. No está demás repetir aquí que los elementos lingüísticos son lo que decimos que son por su función, inherente a toda relación; así también, en el **nivel semántico**, *burro, seco, tasca*, p.e., no significan lo mismo en español y en italiano. Todos los traductores están familiarizados con los llamados "falsos amigos" (fr. *faux-amis*, ingl. *deceiving words, false cognates*).

4.10 Por las mismas dependencias, en caso de que en un conjunto estructurado se cambie, suprima o agregue un elemento, variará la estructura: la modificación, supresión o adición de un color puede alterar completamente el sentido de un cuadro; lo mismo si ello ocurre con una nota en una melodía. Lingüísticamente, si –en el plano fonológico– en la palabra /'gota/, p.e., sustituimos el fonema / o / por / a /, tenemos /'gata/, que ya es otra palabra, es decir, otra estructura. Lo propio sucede si intentando realizar el fonema / d / omitimos solamente el rasgo sonoridad, pues entonces lo que obtendremos es el fonema / t /, y en vez de /do'mar/, /to'mar/, y viceversa, como se advierte si tratando de realizar el fonema / p / hacemos vibrar las cuerdas vocales, esto es, si introducimos el rasgo sonoridad, ya que el resultado será el fonema / b /, y en vez de /'pala /, p.e., tendremos /'bala /. Lo mismo en el **plano semántico**: si a los semas del semema de *silla* (4.2.) agregamos el sema 'con brazos', se apunta a una nueva estructura sememática, la de *sillón*, y si, en cambio, eliminamos el de 'con respaldo', el semema será el de *taburete*.

En el **plano sintáctico**, si en un enunciado como *tú o yo*, estructura disyuntiva, se sustituye el signo *o* por *y*, se obtiene en su lugar *tú y yo*, estructura copulativa; y si en la expresión *sueño permanente*, donde *sueño* es sustantivo, se reemplaza *permanente* por *permanentemente*, *sueño* ya no es sustantivo sino verbo. También, si en el enunciado *no lo tengo* se cambia la ausencia de silencio

(pausa \emptyset) en la producción de las dos primeras palabras, por silencio (pausa), se tiene otro enunciado: *no; lo tengo*.

Por otra parte, si en el **nivel léxico** desapareciera de nuestro vocabulario, p.e., el término *padre* (o *madre*), y no fuera reemplazado por otro equivalente, dejaría de tener sentido –y desaparecería igualmente– *hijo, -a*, y viceversa, y con ellos, todos los nombres de parentesco, lo que prueba que tales expresiones constituyen un campo léxico y conceptual sólidamente estructurado. El mismo efecto se tendría si la eliminación o pérdida afectase a cualquiera de los miembros de parejas como *profesor-alumno, patrón-empleado, correcto-incorreto, verdadero-falso*, etc., y las formas femeninas correspondientes, por cuanto ellas denotan conceptos (significados) interdependientes. El valor de tales elementos, entonces –como ya se ha dicho–, está determinado por su participación en el conjunto, de modo que una vez integrados existen solo por la función que desempeñan en su respectiva estructura; su valor es, pues, funcional. Vale aquí lo que anotamos a propósito de fonemas del árabe y del español (4.9.)

4.11 Dentro de la red de **relaciones** de la estructura lingüística se destacan diversos **tipos**: por una parte, la relación que existe entre los constituyentes, p.e., léxicos, de un enunciado pluriverbal en que todos están “presentes” (*ayer llegó mi viejo*), relación que Saussure (1945 [1916]) llamó **sintagmática**, y, por otra, la que ocurre entre un elemento presente (p.e. *viejo*) y otro u otros “ausentes” pero que vienen a la memoria por un proceso de asociación mental basada ya sea en uno de sus significados virtuales, por ser idénticos, o semejantes, como en el caso de los **sinónimos** (*viejo: anciano, veterano, abuelo; antiguo, obsoleto; gastado, desgastado, usado*), o bien, totalmente opuestos, o **antónimos** (*viejo: joven; actual, nuevo*), o sólo parcialmente, o **graduales** (*caliente: tibio*); ya sea por una asociación basada en la **morfología** del término en cuestión (*viejo: vejez, envejecer, vejete, vejestorio*), y aún, en una identidad puramente fonológica, como en los **homónimos** (homófonos y homógrafos), generadores de la polisemia (*loco* ‘el marisco Concholepas concholepas’; *loco* ‘demente’), o solo en su semejanza, como en los **parónimos** (*colisión: colusión, coalición; adaptar: adoptar; inequidad: iniquidad*), o porque simplemente **riman** entre sí (*viejo: reflejo, consejo, azulejo*). También se asocian fácilmente términos cuyos referentes se hallan asociados por **contigüidad** (*viejo: enfermedad, asilo; llover: paraguas, impermeable; cuchillo: tenedor, cuchara*). Como se ve, un mismo término puede relacionarse de diversas maneras con otros, formando parte, así, de diversos **campos lingüísticos** (conceptual, semántico, semasiológico, onomasiológico, léxico, etc.). Este tipo de relación, que el mismo Saussure (1916) llamó **asociativa** y luego Hjelmslev (1943), **paradigmática**, por cuanto origina las estructuras llamadas **paradigmas**, es el que ha hecho posible, por lo mismo, la formación de los paradigmas gramaticales (**flexemas**): el **nominal**, basado en las categorías de género y número (*viej-o- \emptyset , viej-a- \emptyset , viej-o-s, viej-a-s*), y el **verbal**, constituido por todas las formas (**aloflexos**) de la conjugación de cada verbo,

basado, obviamente, en las categorías verbales. En general, un paradigma es una clase (conjunto) de elementos conmutables entre sí –por desempeñar una misma función, cualquiera que sea– en un mismo contexto.

En la relación sintagmática saussuriana es posible distinguir, a su vez, tres tipos de **relaciones sintácticas**: 1) una **relación subordinada**, o de subordinación (la única que Ch. Bally [1950: §155] considera sintagmática), donde los constituyentes del enunciado están jerarquizados y son heterofuncionales, como en *mi viejo*, p.e., donde *viejo* es sustantivo, y *mi*, adsustantivo, o en *ayer llegó*, donde *llegó* es verbo, y *ayer*, adverbio; 2) una **relación coordinada**, o de coordinación, en la cual los constituyentes no están jerarquizados y son tautofuncionales, es decir, desempeñan la misma función: en *Viven como... el perro y el gato*, p.e., las expresiones *el perro* y *el gato*, ambas sustantivas; o bien, en *Ser o no ser; esa es la cuestión*, *ser* y *no ser*, ambas también sustantivos, y 3) una **relación adordinada**, o de adordinación, en la que no hay subordinación ni coordinación entre sus miembros, por lo tanto no están jerarquizados, y son heterofuncionales, como la que existe entre preposición y sustantivo en la estructura llamada **complemento**, o entre subjunción y cláusula, como estructura adverbial: p.e., en *Si tú vienes mañana, te espero*, entre *si*, subjunción, y *tú vienes mañana*, cláusula.

La relación sintagmática subordinada a veces está **marcada** formalmente (mediante características gramemáticas) de acuerdo con la llamada concordancia: de género y número en el sintagma nominal (*prim-o abogad-o*; *prim-a abogad-a*; *prim-o-s abogado-s*; *prim-a-s abogada-s*); de persona y número en el sintagma proposicional (*ella-ø gana-ø*; *ella-s gana-n*), o de tiempo y modo entre formas verbales de verbos de un mismo sintagma (*si tengo doy*; *si tenía daba*).

Finalmente, las **funciones sintácticas** pueden hallarse entre sí –ónticamente– en 1) **relación de dependencia bilateral** (RDB) o **interdependencia**, como ocurre entre las funciones primarias (sujeto [S] y predicado [P]), por cuanto ninguna puede existir sin la otra, de modo que se implican mutuamente, o en 2) **relación de dependencia unilateral** (RDU), como la que se da entre S y s (sustantivo) y entre P y v (verbo), puesto que en cada caso, si bien el primero no puede ocurrir sin el segundo (lo implica), no sucede lo contrario; así, en un enunciado es frecuente que un término sustantivo no funcione al mismo tiempo como S (p.e., *valor* en *tiene valor*), y que un término verbal no desempeñe simultáneamente la función P (p.e., *nevar* en *nieva copiosamente*) por no existir S. La misma RDU se presenta entre la totalidad de las funciones secundarias cuando los elementos que las desempeñan conforman un sintagma en el sentido de Bally, como en las relaciones “sustantivo-adsustantivo”, “verbo-adverbio”, etc., donde la segunda función solo existe por la primera (la implica, como lo revela su nombre), pero no lo contrario.

La relación de **implicación** (inclusión) tiene lugar asimismo en el **nivel semántico**, entre unidades léxicas, y es decisiva en la estructuración del

vocabulario. Así, los significados de *coche*, *ómnibus*, *bicicleta*, *barco*, *avión* (co-hipónimos) se hallan incluidos en el de *vehículo* (hiperónimo), es decir, lo implican, pues, conceptualmente hablando, el **hiperónimo** tiene mayor extensión que el **hipónimo**, pero este posee mayor intensidad o comprensión (rasgos distintivos o semas) que aquel. Esto es consecuente con lo que pasa en el plano referencial, ya que mientras todo coche (ómnibus, etc.) es necesariamente un vehículo, este no es necesariamente (siempre y exclusivamente) un coche; de aquí que la relación semántica entre un hiperónimo y un hipónimo sea de dependencia unilateral: el segundo se define por el primero (éste es su “género próximo”), pero no lo contrario. Se trata, entonces, de la relación jerarquizada “género-especie”, o “clase-individuo”, esto es, lingüísticamente, entre una macroestructura (el hiperónimo) y una microestructura (el hipónimo), o, si se prefiere, entre una subestructura (el hipónimo) y una superestructura (el hiperónimo). Es el caso también entre cada uno de los términos *andar*, *pasear*, *correr* y *circular* (co-hipónimos) y *moverse* (hiperónimo), o bien, entre *píldora*, *gragea*, *tableta*, *cápsula*, *gotas*, *jarabe* y *pomada*, y el término *medicina* (co-hiperónimos: *medicamento*, *fármaco*). Véase en Moliner (1966) la riqueza hiponímica de este hiperónimo. En esta forma reflejamos la manera en que hemos organizado (estructurado) lingüísticamente (y, por lo mismo conceptualmente) el mundo objetual en que estamos insertos, de acuerdo con la concepción que de este mundo conlleva nuestra lengua.

La red de relaciones de toda estructura recuerda lo que decía Anaxágoras (siglo V a.C.): “Nada está aislado, todo participa en todo”.

4.12 El tipo de relación es tan importante que determina la naturaleza de las funciones que realizan los elementos de la estructura, hasta el punto de que ninguna función puede llevarse a cabo sin que queden comprometidas otras. Es el caso de *arriba* (*abajo*, etc.), p.e., que desempeña sintácticamente la función adverbio en *La señora vive arriba* (*arriba* ‘en el piso superior’) porque determina a *vive*, que es verbo, pero ejerce la función sustantivo en *la señora de arriba* (*arriba* ‘el piso superior’), a causa de la preposición (*de*), elemento nominalizador. Otro ejemplo: en el enunciado *vino de Linares*, *vino* es sustantivo si es compatible con un determinativo como *tinto*, p.e. (*vino tinto... de Linares*), pero es verbo si admite, p.e., *ayer* (*vino ayer... de Linares*); además, si *vino* es sustantivo puede funcionar como núcleo de un sujeto (*El vino de Linares... es famoso en Chile*), y si es verbo, como núcleo de un predicado (*El pedido... vino de Linares*). Es obvio que las dos funciones gramaticales de *arriba* y *vino* son posibles por el carácter disémico de los términos. En suma, dos tipos distintos de relación que corresponden a dos estructuras diferentes.

4.13 Una estructura es forma (interior), una imagen, un concepto, un ente abstracto; es “lo que se mantiene constante en una manifestación”, y no sustancia, entidad variable conformada por la forma, lo que pone a esta de manifiesto, lo que subyace (por eso “sub-stancia”) en ella, de tal modo que esta

forma se puede inferir de esta sustancia; pero en la lengua ambas son interdependientes (RDB), pues esta es –como se ha dicho– sustancia conformada, estructurada, y no amorfa, por lo cual, en opinión de Coseriu (1962: 230), “lo mórfico [la forma] se comprueba en lo hilético [la sustancia], y, por otra parte, lo hilético solo se conoce por lo mórfico”.

Dentro de la concepción ternaria del lenguaje, en el sistema y en la norma todo es forma (funcional en el primero, no funcional en la segunda); en el hablar concreto, en cambio, sus componentes son sustancia moldeada, estructurada por una forma, de modo que el lenguaje es tanto forma como sustancia. No importa –en el **plano fonológico**– que el fonema / d /, p.e., se realice o pronuncie de dos maneras diferentes en, digamos [kaŋˈdaðo], donde la primera realización es oclusiva o interrumpida [d], y la segunda, fricativa o continua [ð]: todos pensamos que ambas son una misma cosa, porque inconscientemente nos atenemos a la forma, el fonema / d /, y no a la sustancia (de la expresión), sus variantes fónicas, no distintivas, que ocurren en el hablar según los dictados de la norma. Y, en el **plano grafemático**, tampoco importa que al grafema , p.e., se lo represente de cualquiera de estas maneras {b,^b, b, **b**}, etc.: siempre pensaremos que se trata de un mismo grafema o esquema mental gráfico, es decir, que en idéntico contexto todas las variantes (alógrafos) cumplirán igual función distintiva.

Lo propio acontece con la **sustancia del contenido** (continuo semántico), puesto que a una misma se la suele conformar de distinta manera en diversas lenguas: así, en relación con los “árboles”, una sustancia del contenido conformada por 4 formas del contenido en español: ‘árbol’, ‘madera’, ‘bosque’ y ‘selva’, en alemán lo está solo por 3, y en francés también por 3, pero de distinta manera:

ESPAÑOL	ALEMÁN	FRANCÉS
árbol	Baum	arbre
madera	Holz	bois
bosque	Wald	
selva		

Otro ejemplo: el pensamiento (sustancia del contenido) que expresamos en español diciendo, pongamos por caso, *no sé*, en francés se recubre con la forma *je ne sais pas*; en inglés, con *I do not know*, y en alemán, con *ich weiss nicht*. Según esto, en las tres lenguas extranjeras 1) el sujeto gramatical es obligatorio; en español, en cambio, es optativo; 2) la negación en francés es discontinua: *ne ... pas*, con un segmento antes del verbo y el otro después; 3) en inglés, con la mayoría de los verbos la negación debe construirse con *do*, y el elemento negativo, precede al verbo, como en español; 4) en alemán, este elemento no solo

se pospone al verbo, sino que se coloca al final del enunciado de que forma parte cuando el predicado es mayor: *Ich weiss, Sie studieren in München nicht* (“yo sé [que] Ud. estudia en Múnich no”); por último, 5) en francés, inglés y alemán hay dos formas emparentadas para decir *no*, cuando en español empleamos (porque tenemos) una sola: fr. *non, je ne sais pas*; ingl. *no, I do not know*, y en al. *nein, ich weiss nicht*, frente a *no, no sé*; la primera negación con función oracional, y la segunda, adverbial. En total, cuatro maneras diferentes de estructurar lingüísticamente un mismo pensamiento.

4.14 Lo anterior prueba, pues, que tanto una misma **sustancia** puede ser conformada (estructurada) por diversas formas, como una misma **forma** puede ser manifestada mediante sustancias diferentes; forma y sustancia, por lo tanto, están en relación multívoca. Así –fuera del ámbito lingüístico– se explica que una melodía se la pueda interpretar (realizar) con distintos instrumentos separadamente (piano, violín, órgano, guitarra) sin que deje de ser “la misma” melodía mientras no varíe su forma: la forma o estructura de una cosa es lo que le da su “mismidad”. También con el mismo plano (forma) se puede construir una serie de casas que, si responden estrictamente al plano, nos parecerán todas iguales, no obstante ser sustancialmente, es decir, en este caso, materialmente diferentes; serán algo así como fotocopias de un solo original. Y en el ámbito lingüístico, una misma forma del contenido (del significado) de un mensaje se puede manifestar tanto oralmente, mediante sustancia fónica ([’bwelβa mā’jāna]), como por escrito, a través de sustancia gráfica (*vuelva mañana*), o empleando cualquier otro sistema de señales acústicas, ópticas, táctiles, estructurado según un código lingüístico (una lengua): el mensaje resultante siempre se entenderá (decodificará), fundamentalmente, de igual manera, pues, aunque las sustancias son diferentes, realizan una misma forma de la expresión (un mismo significante).

5. ESTRUCTURA Y SISTEMA

De acuerdo con el lingüista francés Mirambel (1952: 30), “si por **estructura** se entiende el conjunto de elementos que componen, en un dominio definido, un trozo de lo real susceptible de ser aislado y analizado, por **sistema** se entenderá la utilización que se hace, en un momento dado, de los elementos de la estructura. Es a partir del momento en que interviene el “sistema” que se sitúa esencialmente el juego del espíritu humano, pues es en ese momento que los elementos de la “estructura” están en movimiento, respondiendo a una necesidad y cumpliendo una función”. De esta manera, la lengua es una estructura cuando se la enfoca “como si” estuviera estática, y es un sistema cuando se la considera dinámicamente, es decir, en cuanto estructura “cumpliendo una función”. De lo primero se ocupa la **morfología** (teoría de las formas lingüísticas), y de lo segundo, la **sintaxis** (teoría de las funciones lingüísticas); pero como estructura y sistema, por una parte, y forma y función, por otra, son interdependientes, ambas disciplinas son

solo el resultado de una separación (distinción) metodológica (y no óptica) dentro de la **morfosintaxis**.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bally, Charles. 1950 [1932]. *Linguistique générale et linguistique française*, 3ª ed., Berne, A. Francke.
- Corominas, Joan. 1967. *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, 2ª ed., Madrid, Gredos.
- Coseriu, Eugenio. 1962. "Forma y sustancia en los sonidos del lenguaje", en *Teoría del lenguaje y lingüística general. Cinco estudios*, 3ª ed., Madrid, Gredos: 115-234.
- Hjelmslev, Louis. 1943. "Langue et parole", *Cahiers F. de Saussure* [Genève] 2: 29-44.
- Mirambel, A. 1952. "Structure linguistique et dualisme de système en grec moderne", *Journal de Psychologie Normale et Pathologique* [Paris] XLV: 30-42.
- Moliner, María. 1966. *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- Pottier, Bernard. 1964. "Vers une sémantique moderne", en *Travaux de linguistique et de littérature*, Centre de philologie et de littératures romanes de Strasbourg, II-1: 107-137.
- Saussure, Ferdinand de. 1945 [1916]. *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, Losada.